AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20212120795151

Bogotá, 03-08-2021 12:21 PM

Señor (a):
RAFAEL ANTONIO JUNCA LOZANO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19315,** se ha proferido la Resolución **VSC No, 646 DE 09 DE OCTUBRE DE 2020**, por medio de la cual **SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 19315 POR VENCIMIENTO DE TERMINOS**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 Bogotá D.C, o se informe a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.
A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en **el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario** https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20212120795151

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cordialmente,

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero
Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Alfredo Marcano Parejo-GIAM
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 03-08-2021 12:21 PM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: 19315

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20212120795151

Bogotá D.C **04 DE AGOSTO DE 2021**

Para notificar la anterior comunicación, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **10 DE AGOSTO DE 2021** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.